

SESIÓN SOLEMNE NÚMERO TRES, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN LA QUE SE CONMEMORA EL 150 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO ROBERTO CHAPULA DE LA MORA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS JORGE OCTAVIO IÑIGUEZ LARIOS Y REENÉ DÍAZ MENDOZA.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Les damos la más cordial bienvenida, señoras y señores Diputados, el 16 de octubre de 1857, fue jurada la Primera Constitución del Estado por el Congreso Local en funciones y el Gobernador provisional, General José Silverio Núñez, por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 111 de su Reglamento, se ha convocado a ustedes a esta sesión solemne, a efecto de conmemorar el 150 Aniversario de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima. Se abre la sesión. Para dar inicio, solicito a la Secretaría, de a conocer el orden del día al que se sujetará la misma.

DIP. SRIO. IÑIGUEZ LARIOS. Por indicaciones del Diputado Presidente doy a conocer el siguiente orden del día. Sesión Solemne número tres, del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes, **II.-** Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión, **III.-** Designación de Comisiones de Cortesía; **IV.-** Honores a la Bandera. **V.-** Intervención de los grupos Parlamentarios de este H. Congreso, **VI.-** Explicación de la colocación de la Placa Conmemorativa y de la Galería del Legislativo a cargo del Diputado Luis Gaitán Cabrera, Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios; **VII.-** Intervención del C. Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado; **VIII.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria, y **IX.-** Clausura. Cumplida su indicación Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias señor Diputado. En el desahogo del primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda Del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Adolfo Núñez González y el de la voz presente Dip.

Reené Díaz Mendoza. Ciudadano Presidente, informo a usted que están presentes los 25 Diputadas y Diputados de esta Quincuagésima Quinta Legislatura.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Señor Diputado. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados, y al público asistente, ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de esta Sesión Solemne. Habiendo quórum legal, siendo las 13 horas con 30 minutos del día 16 de octubre del año dos mil siete, declaro formalmente instalada la presente Sesión Solemne. Pueden sentarse muchas gracias. Para continuar con el desarrollo de la presente sesión solemne y a fin de desahogar el siguiente punto del orden del día, se designa a las Diputadas Imelda Lino Peregrina y Martha Alicia Meza Oregón, para que acompañen al interior de este Recinto al ciudadano Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos Gobernador del Estado de Colima; así como a las Diputadas Aurora Espíndola Escareño y Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; para que acompañen al ciudadano Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. En tanto que las comisiones de cortesía cumplen con su cometido, declaro un receso. RECESO..... Se reanuda la Sesión. Y les damos la más cordial bienvenida a este Recinto Parlamentario a los Ciudadanos Licenciados Jesús Silverio Cavazos Ceballos Gobernador del Estado de Colima y al ciudadano Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia de la entidad. Bienvenidos. Para continuar con el desarrollo de la sesión y a fin de desahogar el siguiente punto del orden del día, procederemos a llevar a cabo los Honores a la Bandera.HONORES A LA BANDERA..... Pueden sentarse agradecemos la participación de la Escolta y Banda de Guerra del 29 Batallón de Infantería. De conformidad al siguiente punto del orden del día, relativo a la intervención de los grupos parlamentarios representados en este Honorable Congreso del Estado, se le concede en primer término el uso de la palabra al ciudadano Diputado Adolfo Núñez González, representante del Partido de la Revolución Democrática en este Honorable Congreso del Estado.

DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Con su Permiso Diputado Presidente. Ciudadano Jesús Silverio Cavazos Ceballos, titular del Poder Ejecutivo, Ciudadano José Alfredo Jiménez Carrillo, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, compañero Diputado Presidente de este Honorable Congreso Diputado Roberto Chapula de la Mora, Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Magistrados, Presidentes Municipales, Secretarios de Estados y Delegados Federales, público que nos acompañan sean bienvenidos. Recién convertido Colima en un nuevo Estado de la Federación, gracias al excelso sentido de Justicia del Congreso de la Unión, que nos dotó de un territorio que hoy defendemos con la fuerza de la razón histórica y de las leyes; aquí, en la memorable sesión solemne del 19 de julio de 1857 se instalaban los Poderes Legislativo y Ejecutivo. La Primera Legislatura asumía su responsabilidad de Constituyente y el ilustre colimense Manuel Álvarez tomaba posesión del cargo de Gobernador. Al rendir protesta, el primer gobernante de los colimenses se dirigió así a los primeros legisladores: La Carta Fundamental de 1857 ha modificado nuestro ser político, y nos ha sustraído de la dependencia absoluta a que fuimos condenados por mucho tiempo. Vosotros habéis sido llamados los primeros para zanjear los cimientos de un Estado libre, corresponderéis, no lo dudo, a las fundadas esperanzas del pueblo. El Estado de Colima, rico por su agricultura, por su comercio, y por esos mares que azotan en sus deliciosas playas, lo será aún más por su independencia local y por la ilustración de sus legisladores. Yo vengo aquí a tributaros un homenaje de

reconocimiento futuro, porque estoy persuadido de que os animan las mejores intenciones por la prosperidad pública. Son sus palabras muy claras en cuanto a la responsabilidad que tenían los primeros legisladores y un hombre de grandes ideales que buscaba la libertad y el desarrollo del pueblo colimense. Así habló el General Manuel Álvarez ante aquella memorable legislatura que editó la primera Constitución del pueblo colimense a mediados del siglo XIX. Tomó también la palabra otro ilustre personaje de la historia de Colima, que promovió intensamente la educación, la ciencia y las artes entre el pueblo colimense, como lo fue don Ramón R. de la Vega. En su calidad de Presidente del Congreso, respondía al titular del Ejecutivo diciendo que pocos podían contar la dicha positiva que ha derramado sobre nuestro pueblo la restauración del sistema constitucional. Como si fuera premonición el ilustre primer Gobernador, en su discurso ante la Primera Legislatura, dijo también que: Mi gratitud será eterna y sacrificaré gustoso mi existencia, si es necesario para la felicidad pública. El 26 de agosto de 1857, a escaso mes y medio de la instalación de Poderes, caía asesinado por defender la libertad de los colimenses. Se le declaró Benemérito del Estado y su nombre debió inscribirse entonces en letras de oro en los recintos del Congreso y del Ayuntamiento de Colima. El pueblo colimense se consternó con la entrañable pérdida de un Gobernador querido y apreciado. En esas circunstancias difíciles, aquella memorable Legislatura, cuyos nombres de sus integrantes están colocados en este recinto y en una placa conmemorativa del 150 Aniversario; supo actuar de acuerdo con su enorme responsabilidad, con un carácter de férrea institucionalidad republicana. El 8 de septiembre de 1857, los Secretarios del Congreso, Pedro Brizuela y Liberato Maldonado, a nombre de la Legislatura y ante tan extraordinarias circunstancias comunican la exitativa al General Silverio Núñez para que reasumiera el mando con carácter de general en jefe para devolver a la población la tranquilidad perdida. No obstante la difícil situación social y política, los integrantes de aquella Primera Legislatura se entregaron a los trabajos legislativos que permitieran llevar a acabo los ideales de progreso y justicia social de la triunfante revolución de Ayutla, a través de una Carta Fundamental: la Constitución Local. A tres meses de instalado el Constituyente, el 16 de octubre un día como hoy en 1857, los legisladores expedían la Constitución colimense, misma que fue refrendada por el Gobernador Silverio Núñez, ilustre liberal que a su vez durante esos días difíciles supo ganarse la simpatía y el aprecio de los colimenses, devolviendo la tranquilidad y aplicando con rigor la ley a los amotinados que en forma cobarde cegaron la vida del General Manuel Álvarez. La elevación de territorio a Estado, la instalación de Poderes y la Constitución, son tres símbolos fundamentales de la cultura republicana victoriosa derivada de la revolución de Ayutla. Son la base de nuestros derechos que hoy gozamos. Los colimenses de hoy, reconocemos el esfuerzo que imprimieron aquellos Legisladores y Gobernantes en su lucha por tratar de hacer realidad los ideales de la libertad y el desarrollo. A 150 Años del nacimiento de esas instituciones, nos sentimos orgullosos de ese pasado histórico. Porque supieron darnos leyes, identidad e instituciones en un contexto candente de confusiones y sobre las que supieron abrirse paso aquellos ideales republicanos. De entonces a la fecha, los colimenses hemos tenido dos Constituciones, la de ese año de 1857 y la de 1917, ambas fueron el origen de luchas fragorosas en búsqueda de la libertad y de la justicia. La vigente, la del 17 ha sido objeto de infinidad de modificaciones, reformas o adicciones. No obstante ello, las condiciones de poca transparencia, de carencia de órganos fiscalizadores autónomos, la falta de democratización de nuestras instituciones, siguen siendo expedientes sin resolver. En el plano social, Colima enfrenta graves problemas, lo hemos dicho reiteradamente con base en datos acreditados tanto por instancias oficiales como por otros organismos que realizan monitoreos sociales. Por eso, a 150 años de aquella primera Constitución, es necesario hacer una puntual y oportuna reflexión sobre la realidad colimense, y hablemos de la gran importancia que tiene para la sociedad que los gobiernos, a través de sus instituciones públicas, se empeñen en atender con urgencia

los problemas sociales de la comunidad. Los recursos, si son pocos, deben atender fundamentalmente los problemas sociales que se viven en el campo, en las colonias, en los barrios. Hoy como ayer, los colimenses seguimos buscando el progreso y el desarrollo. En este punto, resulta inevitable, si queremos honrar la memoria histórica de quienes hicieron la primera Constitución Local, referirse al reto que aún tenemos por delante para la defensa integral del territorio, cuidándolo y preservándolo con la fuerza de la Ley, no solamente de la acechanza del exterior, sino internamente protegiendo y fomentando la gran riqueza ambiental de todas y todos los colimenses. Si en el pasado fue la lucha por lograr las libertades políticas y crear las condiciones para el desarrollo de nuestros pueblos a través de una Constitución progresista; hoy los colimenses debemos imitar la gran vocación de aquellos legisladores por defender la libertad y crear las condiciones para el desarrollo. Debemos seguir ese camino. Tuvimos, gracias al Constituyente Federal, la categoría de un Estado más de la federación, al que a 150 Años de tal obtención seguimos defendiendo. Ahora una gran parte del pueblo colimense ve con preocupación la promoción de un esquema de desarrollo económico que en nuestro concepto sólo satisface los intereses de unos cuantos, y que pone en riesgo de ser destruida nuestra riqueza ambiental y el entramado social existente en torno de ella. En este evento de gran trascendencia cívica y política para los colimenses, el PRD plantea que con los diversos sectores sociales y productivos generemos un gran espacio de reflexión para definir el modelo de desarrollo que los colimenses quieren, para no poner en riesgo el patrimonio de las nuevas generaciones. La regasificadora significa en materia ambiental afectar irremediablemente la Laguna de Cuyutlán. Por cierto, queremos resaltar que en los últimos días dirigentes y legisladores del PAN han señalado que la laguna está sumamente dañada y que por ello validan su destrucción. Se les olvida que llevan 7 años de Gobierno Federal y es su responsabilidad rescatar y preservar nuestras lagunas, y al parecer en ese sentido nada han hecho. Contrariamente al señalamiento de que tardíamente nos interesamos en la laguna, queremos decir aquí que eso es falso, y recordarles que el PRD, a través de sus Diputados se ha pronunciado y ha denunciado con oportunidad los daños que esos proyectos de utilidad económica sólo para unos nos cuantos causarán irreversiblemente en el entorno que es la fuente principal que incide en la calidad de vida que orgullosamente proclamamos. De tal manera que es una paradoja o una contradicción que el Gobierno del Estado hable de calidad de vida de los colimenses, cuando pretende a toda costa cegar el vaso lacustre de los colimenses. El PRD impulsó junto con otras fuerzas partidistas, la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, ha sido el único partido que ha insistido en la creación de una Secretaría de Ecología que asuma con seriedad y con sumo interés la defensa del patrimonio ecológico de que gozamos y que queremos preservar para las generaciones futuras. En la defensa del principal ingrediente en la calidad de vida de los colimenses, es decir la ecología, el PRD actúa con responsabilidad, puntual. En tal sentido, reiteramos nuestra propuesta para que de frente a la regasificadora llevemos a cabo un gran debate en lo que se refiere a este tema, en donde nos escuchemos todos sin descalificarnos. Y definamos el modelo de desarrollo económico sustentable que Colima requiere. La Carta Fundamental de los colimenses, como la llamó entonces don Manuel Álvarez, nos ha permitido a los colimenses resolver asuntos y conflictos, atender demandas, satisfacer expectativas, impulsar cambios, anticipar problemas, afirmar ideas, renovar instituciones sigamos por ese camino Pero también es cierto que como todo cuerpo legal, debe adaptarse a las circunstancias naturales del desarrollo y la transformación de la sociedad. Por eso, el PRD insiste en una reforma de Estado integral, para atender las exigencias de democracia y de justicia social que el pueblo colimense demanda para su bienestar y su desarrollo. En este día, en que recordamos a aquellos primigenios legisladores, los colimenses sabemos que no hay otro camino, para la construcción de una sociedad de hombres y mujeres responsables en sus derechos y en sus obligaciones, que el cumplimiento exacto de lo establecido en la Constitución. Sólo así

conseguiremos que nuestra sociedad marche bien en la legalidad y en la justicia social, aplicando políticas y acciones de gobierno con un enfoque de desarrollo sustentable, es decir, que ninguna acción anteponga el interés de unos cuantos, en detrimento de los intereses y el patrimonio de todos los colimenses de hoy y de mañana. Por su atención, gracias.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias señor Diputado a continuación se le concede el uso de la voz al Diputado Enrique Michel Ruiz, integrante del Partido Acción Nacional de este Honorable Congreso del Estado.

DIP. MICHEL RUIZ. Con su Permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Presidencia a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en este Congreso saludamos desde esta tribuna al Pueblo de Colima y damos la bienvenida a esta Sesión Solemne de la Quincuagésima Quinta Legislatura a las autoridades civiles y militares presentes en este Recinto Oficial. Bienvenido, Ciudadano Gobernador del Estado, Lic. Silverio Cavazos Cevallos. Bienvenido, Ciudadano Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Lic. José Alfredo Jiménez Carrillo. Bienvenidos compañeras y compañeros Legisladores, Bienvenidos todos los aquí presentes. Con este acto republicano, conmemoramos hoy un acontecimiento de gran trascendencia en la historia política, social y cultural de nuestra entidad, hace 150 años el 16 de octubre de 1857 fue publicada y entro en vigor la primera Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima. La primera Legislatura Local la cual estaba integrada por: Francisco Vaca, Pedro Brizuela, Ramón R. De la Vega, Miguel Escoto, Liberato Maldonado, Antonio Cárdenas y Juan N. Salazar, personajes representativos de los siete distritos locales de la época, ellos junto a sus respectivos suplentes y con el Gobernador provisional, General José Silverio Núñez juraron la Constitución de nuestro Estado un día como hoy hace 150 años. Al termino de la Independencia y ya reconocido Colima como territorio de la nueva nación vino su elevación a la categoría de Entidad Federativa con la Constitución de 1857, promulgada el 5 de febrero, para ser secundada por la instalación de la primera legislatura local el 19 de julio, misma que designó como primer Gobernador de Colima, al General Manuel Álvarez, el cual fue asesinado el 26 de agosto; mismo día, en que en sesión extraordinaria se aprobó el proyecto de la Constitución Política del Estado. Este acto que hoy celebramos, es muy importante, pues es el que nos ampara y da legalidad y vigencia política como entidad federativa, dando certidumbre jurídica a las autoridades y sentido de identidad social y territorial a los colimenses, pues fue clave en la lucha histórica del pueblo de Colima por construir una Estado democrático donde impera la libertad y la justicia el que hace 150 años se promulgará la Constitución Local donde legalmente nació el Estado Libre y Soberano de Colima con sus tres poderes que desde entonces lo constituyen. La Carta Magna de 1857 inspiro a los colimenses de esa época a dotarnos de una Constitución Local de acuerdo a los anhelos de nuestro pueblo, hoy en nuestro Estado les debemos a los patriotas constituyentes Federales y a los impulsores de nuestras instituciones locales, no solamente los ideales liberales sino también el que hayan puesto muy en claro los límites que conforman el espacio geográfico de Colima y que en estos momentos defendemos con toda la fuerza de la razón histórica y del derecho frente a la ambición de las autoridades jaliscienses que quieren arrebataarnos parte de nuestro territorio. Hoy los colimenses por encima de nuestras diferencias estamos unidos en torno a la defensa de nuestros límites. Nuestra Constitución es un código plasmado y colmado de ideales, a 150 Años de su promulgación, el anhelo vive

y los principios, valores y postulados que inspiraron la constitución del 57, continúan vigentes y permanecen inmutables. Las nuevas circunstancias que enfrenta Colima en este Siglo nos exigen ir adelante, nos exigen construir los acuerdos necesarios a fin de modernizar nuestro Estado, por ello es impostergable para que se de el desarrollo de nuestra entidad que además de actualizar nuestro marco legal para estar acorde con las necesidades de nuestro pueblo, trabajemos juntos apoyando los grandes proyectos de infraestructura que Colima requiere, más allá de afanes partidistas y de individualismos protagónicos, la construcción de la Regasificadora en Manzanillo representa no la otra opción sino la mejor opción para catapultar a nuestro Estado hacia un Futuro Mejor. Pero debemos avanzar por Colima con la corresponsabilidad de los Tres Poderes del Estado y la colaboración de todos los actores políticos de la entidad. Por eso el GPPAN convoca hoy a renovar la Constitución, para adecuar los órganos del Estado y la relación de éstos con los ciudadanos a las aspiraciones de Colima y que pueda armonizarse la pluralidad democrática con la gobernabilidad democrática. Es impostergable una reforma electoral local donde se empate con los nuevos conceptos de la Constitución Federal y que también le de la representación real a los ciudadanos de nuestra entidad respetando a las minorías y evitando la sobre representación abusiva de la mayoría. La consolidación de nuestra democracia en Colima, requiere de que se logren acuerdos y de que las reformas necesarias para el progreso del Estado no sean frenadas por una mayoría partidista que cierra sus ojos y oídos al clamor ciudadano de contar con reglas más claras. La democracia y el futuro democrático de Colima nos exigen hacer política de manera distinta, debemos actuar para que nuestra democracia se consolide en lo político y se extienda en lo social. Una democracia que atienda con eficacia las necesidades y demandas de los ciudadanos; necesitamos reducir la brecha que existe entre la ciudadanía y sus representantes, fomentando la rendición de cuentas, la transparencia y la gobernabilidad. Los colimenses estamos orgullosos de nuestro pasado y de nuestro presente, pero también, firmemente seguros de nuestro gran potencial. Hoy rendimos homenaje a la generación de ilustres ciudadanos, cuyos ideales establecieron los cimientos de nuestro Colima y en su memoria nos comprometemos a seguir trabajando desde el Congreso del Estado haciendo lo necesario para que los Colimenses tengamos un futuro mejor. El mejor homenaje que podemos hacer todos los colimenses a nuestra Constitución es respetar sus normas de manera irrestricta y hacer de sus principios nuestra guía en el camino. Nos toca ahora como depositarios del voto popular encontrar nuevas formas para sujetar el ejercicio del poder en beneficio de todos los colimenses, sin exclusiones ni desigualdades. Nos toca hoy, desde el puente de navegación que son los de los poderes constituidos del Estado, poner primero los pies en la tierra y trazar conjuntamente con solidaridad, inteligencia y con una visión moderna e incluyente de desarrollo, el rumbo que tomaremos para nuestra entidad, buscando permanecer lejos de las tormentas partidistas y de los escollos del protagonismos que ponen en riesgo la unidad y el destino de los colimenses, dirijamos juntos nuestros esfuerzos y logremos para nuestros hijos fincado en nuestra historia y con los valores que forjaron nuestra Constitución un futuro Mejor. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias señor Diputado. A continuación se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Arturo García Arías en representación del grupo parlamentario del PRI y del partido Verde Ecologista de México.

DIP. GARCIA ARIAS. Con su permiso Diputado Presidente. Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado. Magistrado Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia. Compañeros Legisladores. Invitados Especiales. Señoras y señores. La semana pasada que se programo la realización de esta Sesión Solemne, reflexionaba sobre la importancia que, en esencia, tiene esta celebración de los 150 años de Colima para los tres poderes que conforman el Gobierno del Estado. Reflexionaba, sobre la gran experiencia que nos aportó conocer, a detalle, los valores, los principios y el franco interés Republicano de quienes a nivel nacional integraron el Constituyente del 57, para elaborar la Primera Carta Magna de nuestro país, así como la actitud emprendedora de los colimenses que impulsaron el Reconocimiento de nuestra entidad como Estado Libre y Soberano, la Promulgación de la Primera Constitución Local y la Instalación de la Primera Legislatura del Estado. De estas reflexiones, fue sencillo inferir el espíritu y el motivo que alentó a estas personas a realizar toda una hazaña histórica, como lo fue la Constitución, integrada en un contexto de inestabilidad política y social y con la secuelas del movimiento de Independencia, porque seguramente, darle forma, estructura, legitimidad a nuestra Nación, e integrar una Constitución, no es algo superficial. Derivo dos motivos que alentaron a estos hombres de los Constituyentes nacional y local del 57: Primero, el franco amor por la patria y a nuestro estado, en el caso de los nuestros, y segundo su verticalidad como personas, como mexicanos y como colimenses. Esta verticalidad tiene que ver mucho con la honradez, la ética, la responsabilidad, el compromiso social, el respeto a las instituciones, así como el interés y convicción de contribuir a la construcción, primero de una nación, como lo ha sido nuestro país a lo largo de mas de 150 años y segundo, para ofrecerle a los colimenses, en nuestro estado, la certeza jurídica de un Estado Libre y Soberano, y fundamentalmente, ofrecerles una razón mas para sentirse orgullosos de esta tierra y formar parte de la naciente Unión de los Estados Unidos Mexicanos. “Mucha calidad patriótica tenían estos hombres y mujeres del 57, que iniciaron la construcción del México de hoy y del Colima de ahora.” Cómo se formaron estas mujeres y hombres del 57? Infiero que en la lucha, pero también, se forjaron en sus anhelos de paz, de justicia, anhelos de seguridad, de una vida digna, pero, sobretodo, se formaron de principios, valores y de un profundo y franco sentimiento a su tierra y a su país, demostrándolo batalla tras batalla, dejando sus vidas y la de sus hijos en la lucha. Ejemplar sacrificio que merece nuestro permanente reconocimiento, respeto y gratitud. Seguramente que tal sacrificio alentó a los primeros constituyentes del País y de Colima a materializar los anhelos de millones de mexicanos que no tuvieron la oportunidad de ver cristalizados sus anhelos. Estoy seguro que los constituyentes y muchas mujeres y hombres de aquella época, con franca convicción, sabían que la formación del país naciente lo disfrutarían sus descendientes. Tuvo que ser sumamente trágico vivir en aquella época, llenos de zozobra, en la incertidumbre, en la inseguridad de las guerras civiles, en la pobreza, en la opresión, entre la sangre y la muerte de familiares, amigos, vecinos y conocidos en las luchas continuas, de tal manera que retroceder en el propósito de conformar esta gran nación, hubiera sido una ofensa al sacrificio de los mexicanos que dieron su vida por una patria, por la libertad y una mejor vida para sus familias. Por ello, nunca será excesiva la realización de ceremonias o Sesiones Solemnes como esta, para rendirle tributo y homenaje a los constituyentes, revalorar la significativa y meritoria labor en la conformación de nuestra Primera Constitución. Pero sobretodo, rendirle y refrendar nuestro reconocimiento, respeto y gratitud, a los millones de mexicanos que sacrificaron su vida por la patria nuestra, aquellos que, directa o indirectamente, fincaron las bases para impulsar el desarrollo de la república y los estados federados, como el nuestro. Este día que conmemoramos el Sesquicentenario de la Promulgación de la Primera Constitución del Estado y alentados por este gran legado, que seria la base de nuestro Estado de Derecho y la Preservación de nuestro Orden Constitucional Nacional y Local, es necesario que sigamos contribuyendo a la construcción de un mejor estado para todos. Pero es vital, que esta construcción,

tenga estructuras económicas sólidas y una Constitución acorde a nuestra realidad y las perspectivas del desarrollo del México y del Colima del presente y el mañana. Es necesario hacer nuestra parte como legisladores, eficientando la producción de leyes, construyendo acuerdos, para fortalecer nuestra democracia, las instituciones y el mejoramiento de la calidad de nuestra convivencia política. Es necesario que consolidemos el equilibrio entre los tres poderes y la sana coordinación interinstitucional, siempre con absoluto respeto a sus autonomías, trabajando por el presente y el futuro de nuestras generaciones, uniendo intereses y voluntades, en torno al proyecto de crecimiento y desarrollo que beneficie a todos los colimenses. Este es nuestro reto y este es nuestro desafío. Las familias colimenses lo merecen. Hagámoslo en honor de los primeros constituyentes de Colima y de México, en tributo a los millones de mexicanos que anhelaban un mejor país, hagámoslo en refrendo al respeto que nos merece nuestra Primera Constitución y el Honor de pertenecer a este gran Estado Libre y Soberano de Colima. Es cuanto. Muchas gracias

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias ciudadano Diputado. Para continuar con el punto siguiente del orden del día, se procederá a dar una explicación de la colocación de la placa Conmemorativa y de la Galería del Legislativo a cargo del Diputado Luis Gaitán Cabrera, Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Tiene la Palabra el Ciudadano Diputado Luis Gaitán Cabrera

DIP. GAITÁN CABRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Saludo con respeto al Señor Gobernador. Lic. Silverio Cavazos Ceballos, bienvenido. De la misma manera saludo con respeto al Lic. José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Compañeras Legisladoras y Legisladores. Señoras y Señores. ESTA NUEVA GALERÍA, LA QUE USTEDES PUEDEN OBSERVAR EN LOS PASILLOS EN LAS PAREDES DE LOS PASILLOS, ESTA NUEVA GALERIA CREADA POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARLAMENTARIOS, BAJO LOS AUSPICIOS DE ESTA QUINCAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CON BASE EN UNA INVESTIGACIÓN ORIGINAL DEL HISTORIADOR Y SUBDIRECTOR DEL ARCHIVO LEGISLATIVO JOSÉ OSCAR GUEDEA CASTAÑEDA, RATIFICADA POR EL CRONISTA RAFAEL TORTAJADA RODRÍGUEZ Y POR EL INVESTIGADOR AGUSTÍN SAUCEDO ÁVALOS BAJO LA COORDINACIÓN DE NOÉ GUERRA PIMENTEL, DIRECTOR DE SERVICIOS DOCUMENTARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, QUEDA INTEGRADA POR 59 APARTADOS ICONOGRÁFICOS, NO 55 COMO CORRESPONDE AL NÚMERO DE LEGISLATURAS, DADO QUE EXISTEN (5) CINCO LEGISLATURAS BIS; ES DECIR, REPETIDAS EN SU DENOMINACIÓN Y PERTENECIENTES AL MISMO PERIODO, AUNQUE CON DIFERENTES INTEGRANTES. LA GALERÍA QUE SE SUSTITUYE ESTE DÍA, FUE CREADA A INSTANCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA QUINCAGESIMA LEGISLATURA, 1991-1994, QUE FUERA INTEGRADA POR LOS DIPUTADOS: MIGUEL ÁNGEL NOVELA VILLALOBOS (COORDINADOR), JOSÉ ARELLANO BARRAGÁN, ROBERTO GARCÍA GUARDADO, JERÓNIMO POLANCO MONTERO, MERCEDES BALLESTEROS SILVA, ANTONIO BARRAGÁN CEBALLOS, ELISEO ARROYO ALCALÁ, LUIS ARAIZA ALDACO, MA. ELENA ESPINOZA RADILLO, SALVADOR VIRGEN OROZCO, LEONILLO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, GABRIEL VÁZQUEZ REYES, MA. GUADALUPE RAMÍREZ GAYTÁN, J. JESÚS VELASCO MÁRQUEZ, SALVADOR PARTIDA CEPEDA, VÍCTOR GUILLERMO ÁLVAREZ HERRERA,

CARLOS SOTELO GARCÍA, JOSÉ LUIS BUENO LÓPEZ, PEDRO CEPEDA REGALADO Y ANTONIO SUASTEGUI RENTERÍA. FUERON ELLOS, QUIENES COMO AHORA NOSOTROS, CON EL APOYO Y EL CONOCIMIENTO DE QUIENES EN 1994 CONFORMABAN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DOCUMENTARIOS, SE DIERON A LA IMPORTANTE TAREA DE IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, DE FACULTAR EL RESCATE Y PROMOVER LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA. TRABAJO INICIAL QUE RECONOCEMOS Y VALORAMOS, YA QUE ADEMÁS DE HABER SENTADO EL PRECEDENTE HISTÓRICO QUE ELLO SIGNIFICÓ, DURANTE MÁS DE DIEZ AÑOS SIRVIÓ PARA QUE CIENTOS Y MILES DE VISITANTES, SOBRE TODO NIÑOS Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS, ABREVARAN DE LOS DATOS QUE EN CADA UNO DE LOS CUADROS DE CADA LEGISLATURA ESTABAN PRESENTES. HOY, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA PRIMERA CARTA MAGNA DEL ESTADO DE COLIMA Y BUSCANDO ENALTECER ESE ESFUERZO INSTITUCIONAL, APOYADOS EN EL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA DE QUIENES COLABORAN CON NOSOTROS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DOCUMENTARIOS, ACORDAMOS SUSTITUIRLA POR VARIAS RAZONES, ENTRE LAS QUE SOBRESALEN EL DETERIORO QUE YA OBSERVABA LA MAYORÍA DE LOS CUADROS Y, SOBRE TODO, EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LOS USUARIOS, EN PARTICULAR CON LOS ESTUDIANTES QUE ASISTEN A TOMAR LA REFERENCIA HISTÓRICA PARA SUS TRABAJOS ESCOLARES.

POR ELLO LA HEMOS ENRIQUECIDO INCORPORÁNDOLE ADEMÁS DE UNA TIPOGRAFÍA MÁS MODERNA Y UNA PRESENTACIÓN MÁS VISIBLE, DATOS QUE LE FALTABAN, POR LO QUE SE APROVECHÓ PARA CUBRIR ALGUNAS OMISIONES E INCORPORAR NUEVOS ELEMENTOS HISTORIOGRÁFICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES A LOS QUE, SI SE QUIERE ABUNDAR, OBLIGA TODO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN. TODO ESTO, ADEMÁS DE LA INAPLAZABLE OPTIMIZACIÓN QUE TENEMOS QUE IRLE DANDO A ESTE ESPACIO DE TODOS LOS COLIMENSES. DE ESTA MANERA CON EL APOYO DE ESTOS RECONOCIDOS HISTORIADORES, INTEGRANTES DE LA PLANTA LABORAL DE ESTE CONGRESO, DOS DE ELLOS CRONISTAS PREMIO AL MÉRITO CÍVICO, COMO LO SON RAFAEL TORTAJADA RODRÍGUEZ EN EL 2004 Y NOÉ GUERRA PIMENTEL EN EL 2007 Y UN PREMIO COLIMA EN HUMANIDADES 2005, JOSÉ OSCAR GUEDEA CASTAÑEDA, PRECISAMENTE EL RECOPIADOR DE LOS DATOS QUE DESDE HOY QUEDAN INCORPORADOS EN ESTE CONJUNTO, NOMENCLATURAS QUE DURANTE ESTE ÚLTIMO AÑO FUERON COTEJADAS UNA A UNA, SEGÚN SE INDICA, TANTO EN LOS DECRETOS QUE LES DIERON VIGENCIA COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE COLIMA Y EN OTRAS FUENTES HEMEROGRÁFICAS DEL ESTADO. FINALMENTE, ES DE RECONOCER QUE LA INVESTIGACIÓN Y RECOPIACIÓN QUE IMPLICÓ OBTENER ESTA INFORMACIÓN DE CALIDAD, FUE DONADA POR JOSÉ OSCAR GUEDEA CASTAÑEDA, ASÍ COMO POR QUIENES LE APOYARON EN EL RESTO DEL TRABAJO. PARA ELLOS VAYA NUESTRA GRATITUD Y RECONOCIMIENTO PORQUE ADEMÁS DE CUMPLIR PUNTUALMENTE CON SU OBLIGACIÓN LABORAL, SE DAN EL TIEMPO Y LE DEDICAN SU ESFUERZO PARA CON EL APOYO DE SUS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE SERVICIOS DOCUMENTARIOS, APORTAR MÁS AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LOS COLIMENSES. EN REFERENCIA A LA PLACA QUE ESTAREMOS INAURANDO AL CONLUIR ESTE SESIÓN LA DEVELACION DE LA PLACA CONMEMORATIVA DE LOS 150 AÑOS DE CONSTITUCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. NOS OBLIGA CON PROFUNDO RESPETO A RENMEMORAR QUE LUEGO DE MUCHOS INTENTOS EN EL 1856, UN 9 DE DICIEMBRE EL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO

CONSTITUYENTE APROBO LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EL 5 DE FEBRERO DE 1857 SE PROMULGO LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA EN NUESTRO ESTADO Y QUE LA MISMA SE PUBLICO EL 12 DE ABRIL, ESE MISMO AÑO PERO EL 19 DE JULIO SE INSTALO LA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE COLIMA, LOS PRIMEROS DIPUTADOS LOCALES FUERON COMO PROPIETARIOS FRANCISCO VACA, RAMON R. DE LA VEGA, PEDRO BRIZUELA, MIGUEL ESCOTO, JUAN N. SALAZAR Y ANTONIO CARDENAS Y COMO SUPLENTE, SIXTO DE LA VEGA, MIGUEL DE LA MADRID, ANTONIO M. SOLORZANO, SEBASTIAN FAJARDO, JOSE MARÍA CARDENAS TORRES E INGNACIO CRUZ CENTENO, ESE MISMO DÍA RINDIO PROTESTA EL PRIMER GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, JOSE MANUEL DOLORES ALVAREZ TOSTADO ZUÑIGA, MEJOR CONOCIDO COMO EL GENERAL MANUEL ALVAREZ, ESE MISMO AÑO DE 1857, EL 26 DE AGOSTO FUE ASESINADO ESTE NUESTRO PRIMER GOBERNADO, Y QUE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE ESE AÑO POR DECRETO EL MISMO FUE DECLARADO BENEMERITO DEL ESTADO DE COLIMA Y FINALMENTE EL 16 DE OCTUBRE UN DÍA COMO HOY, PERO DE HACE 150 AÑOS SIENDO GOBERNADOR EL GENERAL JOSE SILVERIO NUÑEZ, FUE PUBLICADA LA PRIMERA CONSTITUCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. ESTA PLACA FUNDIDA EN BRONCE TIENE TRES PROPOSITOS FUNDAMENTALES, EL PRIMERO DE ELLOS ES DE HONRAR Y AGRADECER COMO ESTA INSCRITO A LOS PRIMEROS CONSTITUYENTES QUIENES CON SU TALENTO, ESFUERZO Y HASTA CON SU VIDA DIERON ORIGEN Y LEGALIDAD AL ESTADO TERRITORIO QUE HOY COMPARTIMOS, EL SEGUNDO EREDAR A LAS GENERACIONES POSTERIORES ESTE EJEMPLO DE GRATITUD Y COMPROMISO CON LA HISTORIA, EL TERRITORIO Y EL ESCUDO DE LOS COLIMENSES, SIMBOLOS QUE NOS UNEN E IDENTIFICAN Y QUE DEBEMOS DEFENDER DE TODOS AQUELLOS QUE AMENACEN SU INTEGRIDAD Y EL TERCERO DEJAR CONSTANCIA DE NUESTRA UNIDAD Y LEALTAD A LAS INSTITUCIONES QUE TRASCIENDEN Y NOS DAN ABRIGO EN UN MARCO DEMOCRATICO DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPETO A LA PLURALIDAD QUE COMPARTIMOS Y DE LA QUE ESTAMOS ORGULLOSOS POR COLIMA Y POR MEXICO EN HORA BUENA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias señor Diputado. En el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado.

GOBERNADOR DEL ESTADO. CAVAZOS CEBALLOS. Muy buenas tardes, con el permiso de todos ustedes. Con su permiso ciudadano Presidente. Señores representantes de los poderes Legislativo y Judicial del Estado; Señoras y señores Legisladores de nuestro estado, señoras y señores Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia en nuestro Estado, Señor Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de nuestro Estado, Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Estado, señor Presidente Municipal del de Villa de Álvarez y señor Síndico del municipio de Manzanillo, alumnas y alumnos que hoy nos acompañan, Secretarios, Funcionarios y trabajadores del Estado la federación y municipios que nos honran con su presencia. Presidenta del PRI estatal, presidente del PAN estatal. Funcionarios partidistas que también nos acompañan, representantes de organismos sociales que nos honran con su presencia, historiadores y cronistas de nuestro estado, funcionarios trabajadores y

trabajadores de base del Congreso del Estado como siempre los saludo con el aprecio y estimación. La formulación de un nuevo texto constitucional es el equivalente moderno a las grandes fundaciones de la antigüedad. En efecto, la promulgación constitucional es similar a los esfuerzos por construir una nueva ciudad, un nuevo estado, una nueva nación. La Constitución ordena las reglas de convivencia. Define los derechos y las obligaciones. Establece las normas para el funcionamiento institucional. Recupera la enseñanza histórica y anticipa los retos del porvenir. Así es. Promulgar una constitución es partir la historia entre el ayer y el ahora. Gracias a la Constitución, el ayer se torna salvaje y caótico, mientras que el ahora se vuelve ordenado y civilizado. La constitución, por supuesto, marca el destino de un pueblo. Al constituir algo lo iniciamos, lo creamos y lo proyectamos hacia el futuro. Integramos en letra escrita al poder, a los individuos y a sus ideales. De hecho, todo texto constitucional es la expresión más alta de la confianza humana en la cultura impresa. Vivimos en la edad de la letra escrita, es decir, de la cultura que se escribe y puede leerse. Eso ocurre en toda expresión social. Las viejas creencias politeístas dieron paso a las religiones monoteístas gracias a los códigos escritos, como el de Moisés. Las viejas agrupaciones, bárbaras y tribales, dieron paso a las ciudades organizadas y sujetas a derecho gracias a las primeras constituciones. Por eso, resulta determinante para una sociedad reconocer su herencia constitucional, es decir, su primer cuerpo normativo escrito. Le rendimos honores a ese acontecimiento, sabiendo que resulta determinante para nuestra evolución colectiva. La historia de nuestra entidad, de nuestro Colima, no podía ser ajena a esa visión determinista de la ley y el orden constitucional. La historia de México es la lucha incesante por ordenar su vida institucional de acuerdo a las previsiones de su legislación. Desde los Sentimientos de la Nación de José María Morelos, nuestro país aspiró a construir su organización gracias al texto normativo escrito. Las luchas entre las distintas visiones de la vida nacional, como las tendencias conservadoras y liberales, o las federalistas y las centralistas, tuvieron como campos adicionales de batalla de los textos constitucionales. Así resultó la Constitución liberal y católica de Apatzingán. La Constitución Federal de 1824... El ordenamiento liberal de 1833... La Constitución Conservadora de 1836... Las reformas moderadas de 1842 y el acta de 1847... La Constitución liberal de 1857... Hasta llegar a la Constitución Revolucionaria de 1917, que impera hasta nuestros días. En esa evolución política, normativa e institucional, aparece la historia colimense, siempre marcada por una obsesión: la posibilidad de constituir un estado libre y soberano, sin que nuestro territorio quedara comprendido en algunas de las grandes provincias que nos rodean. Los colimenses, sabiéndose únicos, sabiéndose dotados de su propia personalidad, quisieron ser dueños de su propio destino. La historia de nuestra entidad, a lo largo del siglo diecinueve, es la historia de esa divina obsesión por ser colimenses, por ser autónomos y por estar en igualdad de condiciones frente a las entidades vecinas. Hoy rendimos homenaje a esos visionarios colimenses que nos legaron una tierra propia, dotada de su vida política, legal e institucional. Creo Vale la pena el recuento: Al finalizar la etapa del virreinato, el 16 de junio de 1821, tras los diez años de la guerra de independencia, el pueblo y las autoridades de Colima, encabezados por Anastasio Brizuela, juraron fidelidad al Plan de Iguala, aquel famoso plan de las tres garantías. En septiembre de ese mismo año, los Ayuntamientos de Zapotlán y Colima acordaron sus límites. El pueblo de Tonila quedaría dentro de la jurisdicción de Colima y Colima cedería a cambio los pueblos de Tecalitlán y Xilotlán. Con el triunfo del Plan de Casa Mata, en junio de 1823 Colima pasó a ser uno de los partidos que integraron el territorio del vecino Jalisco. Esto fue rechazado con toda energía por los colimenses de la época, que promovieron una estrategia de segregación. En el Congreso Constituyente de 1823, José María Gerónimo Arzac, diputado por Colima, expresó el anhelo de los colimenses por constituirse en “estado de la Federación Sin embargo, la Constitución de 1824 sólo otorgó a Colima la calidad de “Territorio de la Federación”. Esto se prolongó hasta 1836. De cualquier forma, se advierte que ese reconocimiento territorial representaba un notable avance político y expresaba una voluntad férrea por la autonomía. De 1837 a 1846, con la Constitución conservadora, Colima fue un distrito del departamento de Michoacán. En 1847, puesta de nuevo en funciones la Constitución del 24, Colima recupera su calidad de territorio y eso le permite elaborar su primer Estatuto Orgánico, antecedente de la Constitución del Estado. En 1857 se expide la convocatoria para un nuevo Congreso Constituyente, que sería celebrado al año siguiente. En ese histórico congreso, Colima lucharía muy duro por alcanzar el Estatuto de “Estado libre y soberano de la Federación”, logrando su objetivo, tal y como quedó asentado en el artículo 43 de la

Constitución de 1857. Podemos imaginarnos las voces de alegría, de júbilo y satisfacción entre los colimenses de aquellos años, por cumplir con un empeño que llevaba ya las cinco primeras décadas de la vida independiente de nuestro país. La Comisión de la División Territorial del Congreso Constituyente, al otorgar su dictamen favorable por elevar al territorio colimense a la categoría de estado, declaró: “La historia demuestra que el pueblo colimense, desde la más remota antigüedad, era conocido y respetado por su saber, por su gobierno, riqueza y valor” El 21 de junio de 1857 se celebraron las primeras elecciones para Gobernador del Estado y para el Congreso Constituyente del Estado Libre de Colima. De tales elecciones resultaron el general Manuel Álvarez como primer gobernador, y Ramón R, de la Vega, como presidente del Congreso del Estado. 21 La Constitución del Estado de Colima, expedida el 16 de octubre de 1857, fue inspirada en los principios generales de la Constitución Liberal del país, promulgada en ese mismo año. Vale la pena, si ustedes me lo permiten, recordar algunos fragmentos del discurso del General Manuel Álvarez a los constituyentes de Colima: La Carta Fundamental ha modificado nuestro ser político. Nos ha sustraído de la dependencia absoluta a que fuimos condenados por mucho tiempo. Vosotros habéis sido llamados los primeros para zanjar los cimientos de un corresponderéis, no lo dudo, esperanzas del pueblo El Estado de Colima, rico por comercio y por esos mares deliciosas playas, lo será independencia local. Yo vengo aquí a reconocimiento futuro, que os animan la prosperidad pública. Sean entonces las palabras del primer gobernador, un justo homenaje a la historia constitucional de Colima. Felicidades primeros colimenses. Gracias por la historia que nos brindaron. Gracias por creer en nuestro futuro. Hoy los colimenses, somos un pueblo unido, orgulloso de nuestra historia y lucha constante que reconoce el valor y el temple de los colimenses que nos dieron Soberanía y libertad y que con unidad trabajamos por los mas altos anhelos de la gran familia colimense, sin distinciones, sin diferencias, con el esfuerzo conjunto de todos, sin exclusión de nadie y generando nuestra mejor actuación para legar a quienes nos seguirán un Colima aun mejor. Con la voluntad de todos, sin falsas posturas y con estricto apego a la ley, estoy seguro, estaremos a la altura de nuestros retos y de nuestras circunstancias. Que el trabajo sea de todos que el reconocimiento sea de Colima y su pueblo. Muchísimas gracias por su atención y no tengo ninguna duda que con ustedes por Colima y por México vamos juntos. Muchas gracias

DIP. PDTE. CHAPULA DE LA MORA. En el siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la sesión pública ordinaria a celebrar el día 17 de octubre del presente año, a partir de las once horas. Antes de concluir la presente sesión, solicito a los Diputados integrantes de las comisiones de cortesía, que una vez clausurada la presente sesión, acompañen a salir del Recinto a los invitados especiales y al mismo tiempo agradecemos la presencia del Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado y del Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y a todas y todos los presentes por su participación en esta sesión solemne en la que el Poder Legislativo, a través de la Quincuagésima Quinta Legislatura, ha estado puntual en su encuentro con la historia al recordar el 150 Aniversario de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima, festejo que significa a todos los colimenses. Agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de esta Sesión Solemne. Antes de proceder a la clausura se invita a todos los presentes a la inauguración de la galería legislativa; así como a la develación de la placa en homenaje al 150 aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Hoy dieciséis de octubre del año 2007, siendo las catorce horas con treinta minutos a nombre de la Honorable Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, declaro clausurada esta Sesión Solemne, correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal. Por su asistencia muchas gracias a todos ustedes.

